

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 001264

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00370

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	SERVICIO DE TOPOGRAFIA		Moneda	: S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	110500120001	SERVICIO DE TOPOGRAFIA	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :
PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

TERMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaria	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco.
Denominación de la Contratación	"Contratación de servicio de levantamiento topográfico final y elaboración de planos de replanteo"

1. FINALIDAD PÚBLICA.

Realizar la contratación de servicio profesional para realizar el levantamiento topográfico final y elaboración de planos de replanteo la obra: la **"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray en la Provincia de Calca, Región Cusco"**, que permita cumplir con lo establecido en el Expediente Técnico aprobado, para alcanzar la atención eficiente durante el proceso de operación de la obra mencionada.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de una persona natural o jurídica para realizar el levantamiento topográfico final y elaboración de planos de replanteo a todo costo, el cual permitirá ejecutar el estudio topográfico, para describir y representar en un plano la superficie o el relieve del terreno, y todos los elementos de la infraestructura del proyecto.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**3.1. DESCRIPCION**

La descripción de los alcances del servicio que a continuación se indican no son limitativos; el profesional prestador del servicio efectuará lo necesario para alcanzar el objetivo de la consultoría, podrá ampliarlos o profundizarlos, pero no reducirlos, siendo responsable de las acciones que realice en cumplimiento de los términos de referencia.

3.2. ACTIVIDADES QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutor del Servicio de levantamiento topográfico final y elaboración de planos de detalle, realizará lo siguiente:

- a) Colocación y elaboración de documentación de 01 punto geodésico.
 - Se determinará la ubicación del punto geodésico en coordinación con el área usuaria.
 - Se realizará la monumentación del punto geodésico en coordenadas norte, sur de acuerdo al sistema UTM WGS-84 y elevación en m.s.n.m. utilizando los materiales de acuerdo a las exigencias de la normativa vigente y que garanticen su durabilidad y correcto funcionamiento.
 - Se deberá presentar al Instituto Geográfico Nacional (IGN) la documentación necesaria para el trámite de la certificación del punto geodésico de acuerdo a los

requisitos establecidos por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) incluyendo los pagos y/o tasas de trámite necesarios, para que el área usuaria pueda realizar el seguimiento correspondiente ().

b) Levantamiento topográfico detallado de las estructuras que se encuentran dentro del área del proyecto.

- Tomando como base los BMS establecidos en campo en base al punto geodésico, se realizará el levantamiento topográfico mediante el uso de estación total con calibración y certificación vigente.
- Los levantamientos a realizar reflejarán la planimetría y altimetría del terreno dentro de toda el área que comprende el proyecto (3.6 Ha aproximadamente) y serán representados en el sistema UTM WGS-84

b) Procesamiento de data.

- Posteriormente a los trabajos de levantamiento topográfico se realizará el procesamiento y verificación de la información de campo. Estos trabajos garantizarán la fiabilidad de los trabajos de campo.
- En esta etapa se realizará la recopilación y procesamiento final de la información de campo. Todos los trabajos serán coordinados con el área usuaria.
- Generación de Planos con vistas en planta, perfiles longitudinales - vistas en elevación, y secciones transversales.
- Generación de Informe de estudio topográfico especificando metodología de trabajo, BMS Y PUNTOS DE RELLENO.

c) Elaboración de planos finales como son:

- Planos de replanteo (Planta general, Plano de ubicación y Plano perimétrico)
- Plano de replanteo (Topográfico, curvas de nivel).
- Planos de replanteo georreferenciados de arquitectura de planta y elevaciones para todas las infraestructuras administrativas y de servicio en general.
- Planos de replanteo georreferenciados de estructuras en general, en base al levantamiento realizado y la información alcanzada por el área usuaria.
- Planos de replanteo georreferenciados de instalaciones eléctricas en general en base al levantamiento realizado y la información alcanzada por el área usuaria.
- Planos de replanteo georreferenciados de instalaciones sanitarias en general en base al levantamiento realizado y la información alcanzada por el área usuaria.
- Plano de replanteo georreferenciados de accesibilidad peatonal.
- Plano de replanteo georreferenciados de accesibilidad de transporte de carga.
- Plano de replanteo georreferenciados de riesgos y evacuación.
- Plano de replanteo de (celdas y plataformas formadas y manejo de gases).
- Plano de replanteo de (impermeabilización de la base).
- Plano de replanteo de ubicación de canteras para material de cobertura.
- Planos de replanteo de (manejo de aguas de escurrimiento pluvial).
- Planos de replanteo de áreas de vegetación, arborización y trabajos paisajísticos.

ACTIVIDADES CUBIERTAS POR EL CONTRATISTA.

- Personal Profesional y Técnico.
- Trabajos de Campo.
- Trabajos de gabinete.
- EPPS - equipo de protección personal.
- SCTR de salud y pensión del personal.
- Movilidad en campo (incluye combustible).
- Herramientas y material de campo.
- Permisos pertinentes para los trabajos a realizar en las zonas de trabajo.

4. PRODUCTOS A OBTENER**a. INFORME DE SERVICIO**

El contratista deberá presentar al término del plazo del servicio un informe conteniendo:

- a) Carta de Presentación
- b) Caratula
- c) Índice
- d) Descripción del Proyecto
- e) Contenido
 - Trabajos en campo
 - Trabajos en gabinete
- f) Análisis
- g) Resultados
 - Documentación presentada al IGN para registro de punto geodésico, incluyendo el cargo de presentación del trámite.
 - Plano de planta general.
 - Plano de curvas de nivel.
 - Planos de arquitectura de planta y elevaciones para todos los módulos ejecutados.
 - Planos de replanteo de estructuras en base al levantamiento realizado y la información alcanzada por el área usuaria.
 - Planos de replanteo de instalaciones eléctricas en base al levantamiento realizado y la información alcanzada por el área usuaria.
 - Planos de replanteo de instalaciones sanitarias en base al levantamiento realizado y la información alcanzada por el área usuaria.
 - Plano de accesibilidad peatonal.
 - Plano de accesibilidad de transporte de carga.
 - Plano de riesgos y evacuación.
- h) Conclusiones
- i) Recomendaciones
- j) Panel fotográfico
- k) Relación de equipos utilizados



Plaza Tapa de la S/N – Wanchaq – Cusco
Email: plan@gr.cusco.gob.pe
Central telefónica (084) 581530

El informe se debe presentar en medio físico (01 original y 01 copia) y en digital **EDITABLE** (CD).

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL.

5.1. Del postor

a) Capacidad Legal

Personal Natural o Jurídica

Acreditación con Declaración Jurada:

- No tener impedimento para contratar con el Estado.

Acreditación con copias simples:

- Registro Único de Contribuyente (RUC).

- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI).

- Constancia Vigente del Registro Nacional de Proveedores (RNP), capítulo de Servicios.

b) Capacidad Técnica

- Equipos:

El proveedor para la ejecución del servicio deberá contar con los siguientes equipos:

- 01 Gps Diferencial (con certificación)
- 01 estación total certificada y calibrada (con certificación INACAL del órgano certificante).
- Los accesorios como: prismas, radios portátiles y mira topográfica, podrán ser declarados mediante declaración jurada simple.

c) Experiencia:

Mínimo dos (02) servicios en entidades públicas y/o privadas, relacionado al objeto de la contratación (levantamientos topográficos, fotogramétricos, estudios geodésicos)

Se acreditará con copia simple de los Contratos u Órdenes de Servicios o Facturas o Constancias bancarias o Conformidades o cualquier documento que demuestre de manera fehaciente la prestación del servicio.

5.2. Del personal propuesto

Para la prestación del servicio, se requiere contar con

- 01 profesional Ingeniero civil.
- 01 topógrafo.

a) Capacidad Legal:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.



b) Capacidad Técnica y Profesional:

❖ Formación Académica:

- **Ingeniero Civil.** - título profesional de ingeniero civil.
- **Topógrafo.** - título a nombre de la nación como técnico en topografía / técnico topógrafo / topógrafo.

❖ Capacitaciones:

Acreditación con constancias y/o certificados:

- **Ingeniero Civil.** - deberá contar con Cursos y/o capacitaciones y/o seminarios y/o similares en: AutoCAD y/o AutoCAD Civil 3D. Y conocimientos mínimos en seguridad en obra.
- **Topógrafo.** - deberá contar con Cursos y/o capacitaciones y/o seminarios y/o similares en: Uso de estación total, uso de GPS, seguridad y salud ocupacional y AutoCAD y/o AutoCAD Civil 3D.

d) Experiencia:

- **Ingeniero Civil.** - con experiencia mínima de 03 años contados a partir de la obtención de la colegiatura en la ejecución de obras públicas o privadas como asistente técnico/residente de obra/supervisor de obras/inspector de obra/responsable técnico o variaciones similares de los mismos que garanticen la experiencia en obra del profesional.
 - **Topógrafo.** - con experiencia mínima de 02 años como topógrafo, supervisor de topografía y/o jefe de topografía o servicios en topografía en entidades públicas o privadas contados a partir de la obtención del título técnico.
- La experiencia se acreditará con copias simples de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia/certificado de prestación de servicios o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

6.1. LUGAR.

La prestación del servicio, será en la obra ubicada en la C.C. de YANAHUAYLLA que se encuentra a 15 km de la ciudad de CALCA, Distrito de Calca, Provincia de Calca, Departamento del CUSCO.

6.2. PLAZO.

El plazo para la elaboración del Estudio final será de hasta QUINCE (15) días calendario, luego de notificada la Orden de Servicio.

7. CONFORMIDAD.

La Conformidad del Servicio brindado será otorgada por el Residente de Obra con el Visto Bueno del Supervisor de Obra.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago será único y será después de la conformidad del servicio emitida por el residente de obra y supervisor de obra.

9. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

En caso de existir observaciones en el servicio, el área usuaria deberá emitir la respectiva documentación hacia el órgano de contrataciones para ser notificado al postor y este respectivamente subsane las observaciones existentes, otorgando el plazo no menor a dos (2) ni mayor a ocho (8) días calendarios para su subsanación.

10. PENALIDAD POR MORA.

Si el PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la entrega del informe de pruebas, el PLAN COPESCO le aplicará una penalidad de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.12 (penalidades) de la directiva N° 002 - 2022 – PLAN COPESCO.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida, la recepción conforme de la entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del servicio por un plazo no menor de dos (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

En caso de accidentes, extravíos de equipo y/o daños a terceros durante el trabajo en la Obra, estos serán de entera responsabilidad del CONTRATISTA; eximiéndose a la ENTIDAD de cualquier tipo de responsabilidad.

